

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
ACTA DE LA SESIÓN N.º 012

CELEBRADA EL 18 DE MAYO DE 1943



---

ACTA DE LA SESIÓN N.º 012-1943<sup>1</sup>

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES N.ºS 010 y 011, sin observaciones.</u>	2
2.-	<u>INFORMES DE RECTORÍA. El Sr. Rector se refiere a varios asuntos.</u>	2
3.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Traslada la solicitud del Sr. José María Barrionuevo a la Escuela de Ciencias Económicas para que resuelva.</u>	2
4.-	<u>FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES. Nombramientos funcionarios Carlos Luis Mata y Cecilio Underwood.</u>	2
5.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramientos docentes y administrativos.</u>	2
6.-	<u>FACULTAD DE CIRUGÍA DENTAL. Nombramientos docentes.</u>	2
7.-	<u>LEGACIÓN AMERICANA. Posibilidad de que el Gobierno de Estados Unidos envíe un profesor de inglés.</u>	2
8.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Discusión sobre la relación que debe existir entre la Universidad y el Gobierno.</u>	2
9.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. El Lic. Tinoco se refiere a las manifestaciones relacionadas con la reforma electoral.</u>	6

---

<sup>1</sup> La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

---

Décima segunda sesión ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario, a las quince horas del 18 de Mayo de 1943, bajo la Presidencia del Lic. don Luis Demetrio Tinoco Castro, con asistencia del Sr. Rector Lic. Alvarado Quirós y de los Sres. Decanos, Dr. Volio, Dr. Jiménez Núñez, Prof. Torres, Ing. Tinoco, Lic. González, Dr. Salazar, Ing. Baudrit y los representantes de los estudiantes Sres. Rossi y Quirós.

ARTÍCULO 01. Fueron leídas y aprobadas las actas de las dos sesiones anteriores.

ARTÍCULO 02. El Sr. Rector dio lectura a la correspondencia despachada en el curso de la semana. Informó también que el Cónsul de Costa Rica en Chile trata de conseguir que el pago de matrícula para estudiantes Costarricenses y Chilenos en aquel país, sea el mismo, tal como se hace aquí, y que con ese fin había remitido la certificación correspondiente, haciéndolo constar así, para obtener la reciprocidad ya ofrecida.

ARTÍCULO 03. Vista una comunicación de don José María Barrionuevo para ingresar a la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, se acuerda pasarla a la Facultad respectiva para lo que tenga a bien resolver.

ARTÍCULO 04. Son nombrados Carlos Luis Mata y Cecilio Underwood para encargarse del Laboratorio de Ciencias Naturales el primero, y para trabajos de Taxidermia el segundo, ambos en la Escuela de Ciencias.

ARTÍCULO 05. Para sustituir al Lic. Chaves Molina, quien va de viaje de estudios a los Estados Unidos, de la terna presentada se nombra al Lic. Francisco J. Bonilla Rojas. A la vez, sin alterar el presupuesto, se acuerda nombrar un auxiliar de la Secretaría de la Escuela de Farmacia. Asimismo se nombra al Sr. Carlos Luis Mata Arias como auxiliar del Laboratorio de Ciencias Naturales de la misma Escuela.

ARTÍCULO 06. De las ternas presentadas, se nombran en la Escuela de Cirugía Dental, a los siguientes Profesores suplentes: Anatomía General, Dr. Gonzalo González Murillo; Anatomía Dental, Dr. Hernán Bolaños Ulloa.

ARTÍCULO 07. Informa el Sr. Torres, que en conversaciones que ha tenido con el Sr. Gerberich de la Legación Americana, éste le ha manifestado, que si la Universidad lo solicita, sería posible que un nuevo Profesor de inglés fuera enviado por el Gobierno Americano a dar sus lecciones en la misma Universidad.

ARTÍCULO 08. El Sr. Rector expone: "Considera que la moción votada por el Consejo para que sus miembros se abstuvieran de manifestaciones políticas, es muy conveniente. Que el único medio de mantener la autoridad necesaria para desempeñar las funciones universitarias consiste en que sus dirigentes no participen en la política activa. Estima su actitud como de lealtad para el Gobierno porque considera que en la reforma electoral el Gobierno estaba con la mayoría parlamentaria, pero que la ecuanimidad del Dr. Calderón Guardia había hecho que

---

no pasaran las reformas electorales que se debatían. Cree que la Universidad no debe divorciarse del Gobierno, que entre ambos debe existir la misma armonía que existe entre el Gobierno y la Iglesia, sobre todo ahora que la Universidad da los primeros pasos. Este fue el motivo de que no expusiera públicamente su opinión, pero no por que tuviera idea distinta a la de la mayoría popular, pues así lo había manifestado a algunas personas entre ellas al Lic. don Napoleón Valle, el Prof. don José Guerrero y el Prof. don Miguel A. Dávila y los propios miembros del Consejo, a quienes hizo ver que no estaba con la reforma a la ley electoral.

Lo que ha publicado la Hora y algún otro periódico relativo a su renuncia, no es cierto; lo que pasó fue que los estudiantes Rossi y Quirós lo visitaron y le entregaron un manifiesto del Consejo Estudiantil que consideraba que el criterio del Rector y del estudiantado divergían. Les manifestó que su opinión era la de que el Rector, como los Magistrados, debía apartarse de esas cuestiones políticas.

Como el Centro para el Estudio de Problemas Nacionales y el Sr. Lucas Raúl Chacón insistían en que no reservara su opinión el Sábado en la mañana sin saber que el Congreso iba a retirar el proyecto, llevó a la Hora un artículo en el que precisaba su posición y que él denominaba Voz Populi y Voz Dei, pero este periódico no lo publicó, por lo que protestó de ello a don Otilio Ulate.

En la manifestación era necesario diferenciar los diversos grupos que participaban: unos idealistas puros, otros pertenecientes a un partido militante, otros partidarios de la transacción y otros enemigos del Gobierno. Cuando la Hora publicó una nota relativa a esta divergencia de criterio envió sin demora en la noche del 15 de Mayo al Sr. Presidente de la República su renuncia, pues él fue quien lo nombró, haciéndole manifestación de que no apoyaba las reformas.

El Sr. Presidente le envió una gentil contestación manifestándole que para bien de la Universidad, debía retirar su renuncia. El Sr. Rector dio lectura a esa carta.

Explicada así su actuación, pide la venia del Consejo para retirarse y pide una resolución del Consejo sobre el acuerdo aprobado de no tomar parte activa en política.

El licenciado González manifestó que se le había pedido permiso por parte del representante de los estudiantes para dirigirse a ellos y explicar la actitud tomada por el Consejo Estudiantil y pedir su ratificación. Los dejó exponer sus ideas y acto seguido les dirigió la palabra exponiéndoles que estaba en total desacuerdo con su actitud. Les hizo ver la destacada labor del Rector, la integridad que siempre ha tenido, la ecuanimidad y respeto que para las opiniones ajenas ha manifestado en todo momento, la ayuda desinteresada, tal vez extrema, que en todo momento había dado a los estudiantes en sus gestiones. El proceder amplio y liberal que siempre ha guiado el señor Rector, es lo más recomendable en él. Los estudiantes sin embargo ratificaron lo actuado por sus representantes.

Termina el licenciado González pidiendo que el respeto que desea con que se miren sus convicciones, le sea otorgado a los demás y hace moción para que el Consejo acuerde que la actitud del Rector no merece censura, que le da un voto de confianza y que debe seguir adelante en la Rectoría.

El señor Baudrit manifestó su opinión en términos análogos a los del señor González. Así también el señor Volio, haciendo hincapié en que debe de defenderse la libertad de pensamiento que supone tanto la facultad de emitir libremente una opinión, como abstenerse de hacerlo.

Dijo el señor Rossi: lo que hizo el Consejo Estudiantil fue exponer sus puntos de vista al Rector para ver si existía o no desacuerdo con los de él, y oído su parecer consideró que sí existía ese desacuerdo porque el sentir de los estudiantes no se trataba de una cuestión política sino de la defensa de las instituciones nacionales amenazadas por los intereses partidistas. En su opinión el Rector debió haber tomado una actitud como la asumida por el presidente del Consejo. Que gran mayoría de estudiantes firman el manifiesto en que dicen no estar de acuerdo con el pensamiento del Rector en este asunto.

Que si ha habido desorientación o equivocación por creer que no era político un asunto que en opinión del Consejo Estudiantil sí lo es; la culpa no debe achacarse únicamente a los estudiantes ya que muchas otras personas piensan de igual manera. Dice que los estudiantes al firmar el memorial en que apoyaban la renuncia del Rector, le habían solicitado también la del señor secretario Licenciado Sotela por su actuación en este asunto y verbalmente les manifestó que eso debía tratarse separadamente y que en todo caso sería bueno oír explicaciones. El auxiliar de la Secretaría Licenciado Sotela Montagné, manifestó: que el señor secretario de la Universidad no ha tomado participación alguna en las actividades radio difusivas que se le atribuyen y que eso lo pueden constatar los mismos estudiantes; que las opiniones expresadas por la estación Athenea fueron hechas con la amplitud con que se reciben las informaciones políticas en los periódicos, y que además ninguna persona contraria a las reformas electorales llegó a solicitar para pronunciarse; además y lo más importante es que la estación Athenea desde hace más de dos años está arrendada por el que habla y sus hermanos, hasta el extremo de que la cuenta del Banco Nacional está a nombre de los Sotela Montagné y sólo ellos giran contra esa cuenta; y desde fines del mes de abril dicha estación no es propiedad de Rogelio Sotela Bonilla, en virtud de escritura pública.

El señor Rossi manifestó que ignoraba que existiera esa situación en la Administración de Athenea y que sería conveniente hacer esas explicaciones a quienes las ignoraran.

El señor Torres manifestó que también allá, a la Escuela de Ciencias habían llegado los estudiantes representantes a arengar a los muchachos y que él les había hablado y les había explicado los méritos tan grandes que don Alejandro tenía.

El señor González dijo: que según le manifestó el representante de su Escuela los estudiantes habían creído que la renuncia del Rector estaba condicionada al apoyo que le dieran los estudiantes; pero que el mismo don Alejandro le manifestó que esa no fue su idea ya que en la agitación actual el parecer no puede manifestarse libre de pasión.

El señor Quirós dijo que agradecía la forma ecuánime en que los Decanos lo habían recibido.

Lo único le reprocha a don Alejandro lo que no oriento al estudiantado como lo debía haber hecho. La manifestación no fue oportuna.

El señor González dijo: que es sumamente difícil deslindar lo que estima como político de lo que no lo es y que en consecuencia lo que debía declararse por el Consejo es si se respeta o no la posibilidad de emitir libremente una opinión.

El Sr. Lic. Tinoco Castro manifestó: que debe votarse la moción de solidaridad y confianza propuesta por el señor González ya que nadie ha podido renunciar que por otra parte no deben pedirse. Lo fundamental lo necesario es declarar si dentro de la Universidad se puede o no tener libertad de pensamiento. Si cualquiera de sus miembros es libre de externado o no. Recuerda un pasaje de la historia Norteamericana en que un que observaba las opiniones de otro manifestó que daría su vida porque este pudiera expresar libremente su criterio. En su opinión eso es lo que debe defenderse.

La cultura así sobreviviría a toda pasión. Sería gravísimo para la Universidad que un Rector o un Secretario deban renunciar simplemente por el hecho de no haber externado una opinión. Todos conocemos la obra de don Alejandro dice el ha sido el precursor de la Universidad, en el año 1917 estando en el senado hizo votar una ley que la restaurase , luego creó rentas para su funcionamiento, puso la primera piedra de la Escuela de Derecho, pero no hace abstracción de todo eso y piensa: es motivo para pedir que se retire quien creyó que era mejor para la Universidad no manifestar su criterio a la Libertar de pensar, que se manifiesta tanto en decir como en no decir, debe mantenerse y los representantes harían bien en explicar lo así a sus compañeros. Por ese motivo con todo fervor vota la moción del Sr. González agregando que debe instarse al Rector a que retire su renuncia.

En definitiva el Consejo acuerda por unanimidad:

- 1- La Universidad considera como un derecho fundamental de hombre el de externar su opinión o de no hacerlo cuando así lo considere necesario.

- 2- Fundamentándose en lo anterior el Consejo manifiesta que la actitud del Sr. Rector en el Asunto de la reforma electoral no tiene nada de reprochable, y en consecuencia le da un voto de confianza y se insta al Sr. Rector a que retire su renuncia y siga al frente de la Institución.
- 3- Los representantes de los estudiantes Sres. Rossi y Quirós salvaron su voto en cuanto a esta parte del acuerdo.

ARTÍCULO 09. Ante una interpretación del Sr. Rossi expuso el Lic. Tinoco Castro: que en su opinión las manifestaciones relacionadas con la reforma se había motivado como consecuencia de una maniobra política torpe, los estudiantes, con un sentido patriótico que es orgullo de la Universidad, adversaron la reforma, desgraciadamente partidos políticos tratan de valerse de ese triunfo puro de la juventud universitaria, cree que los jóvenes deben luchar por mantener limpia esa victoria y no permitir que ella sirva para alentar aspiraciones políticas.

El Sr. Rossi pidió la autorización del caso para exponer las explicaciones dadas y explicar por la prensa cual ha sido el verdadero sentido de la actuación de los miembros del Consejo Universitario.

El Lic. Sotela, secretario de la Universidad, presenta al Sr. Rector dictamen médico para justificar su inasistencia en esta Sesión, que terminó a las 17 y media horas.

NOTAS: el artículo noveno. Debe leerse en sus cuatro primeras líneas así “ante una interpelación del Sr. Rossi, expuso el Lic. Tinoco Castro: que en su opinión las reformas a la Ley Electoral que se presentaron a consideración del Congreso fueron una maniobra política torpe, en protesta surgieron las manifestaciones que todos conocemos” Artículo octavo Al final en vez de decir los representantes de los estudiantes Rossi y Quirós salvan su voto, léase “votar negativamente esta parte del acuerdo” Página 330, línea 14, en vez de leerse que habían llegado “los estudiantes”, debe entenderse que fue el representante de la Escuela de Ciencias quien votó únicamente.

Luis Demetrio Tinoco Castro  
Ministro de Educación

Rogelio Sotela Bonilla  
Secretario

*NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 1, folio 326, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario*